

EL CATÓLICO.

PERIÓDICO RELIGIOSO, CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE VARIEDAD

REPÚBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO-AMÉRICA.

Año VII—Tomo VII | San Salvador, Domingo 1 Mayo de de 1887. | Serie XV—N 292

REDACTOR Y EDITOR RESPONSABLE

José Antonio Aguilar.

Los carceleros del Papa

se habian alarmado grandemente al saber, por la publicación de algunos telegramas, que el príncipe de Bismark se habia propuesto hacer ver á las potencias de Europa la conveniencia de que, todas unidas, llamaran la atención del gobierno del Quirinal y le hicieren comprender el deber que tiene de respetar y de cumplir la *ley de garantías*; pero noticias posteriores vinieron á calmarlos algun tanto, pues se convencieron de la inexactitud de los telegramas. Sin embargo, si se fija un poco la atención, se observará que no es precisamente la actitud que Bismark haya de tomar en este asunto, la que preocupa á los *italianísimos*; sino la idea que late en todos los gobiernos de la necesidad de restablecer el equilibrio europeo, y de asegurar la acción legítima de las potencias todas dentro de la justicia y del derecho; y esto, que muy luego ha de producir graves y serios trastornos y modificaciones en el modo de ser de todas las naciones, incluye tambien la solución del conflicto italiano, que es un conflicto universal entre el Papa despojado del poder y realeza temporal, y entre el usurpador de ese mismo poder y realeza temporal, que pretende extender sus dominios sobre la misma independencia y soberanía espiritual del Padre comun de los fieles.

Pero esta reflexión, que se presenta á la vista de la marcha de los sucesos de Europa, no basta á contener los odios anticlericales; pues, apenas abierto el presupuesto del Ministerio de Instrucción pública, algunos diputados de diversas fracciones liberales, se han expresado en el sentido de que se vote una *ley represiva contra las escuelas católicas*. El ministro Cappino, en nombre del gobierno, les ha contestado con ciertas reservas; pero es de temer que, despues de las vacaciones de Navidad, el gobierno acceda á los deseos de la masonería, que tienen para él fuerza de mandatos.

Otros dos proyectos está preparando el ministro de Gracia y Justicia que atacan directamente á la Iglesia. Es el primero la mal llamada *ordenación de la propiedad eclesiástica*, y el segundo el de la *ordenación de obras pias*. Respecto al primero, por ahora todavia se mantiene un tanto secreto, si embargo se sabe está redactado en sentido contrario á la Iglesia, pues en él se pretenia pojar por completo al clero de lo poco que habia dejado.

El objeto principal del segundo es la confiscación de todos los bienes de las corporaciones de obras de caridad que existen en Italia, y ascienden á una respetable cantidad de dinero para *convertirse en renta pública*.

No sabemos que fin se propondrán con estos descabellados proyectos; pero por lo visto los milloneros han excitado sus apetitos y han dicho para su capote:—“Llenemos nuestros bolsillos, al mismo tiempo que conseguimos privar á la Iglesia de medios para llevar adelante sus obras de educación y de caridad cristianas. Con esto la *conversión en renta pública*, mejor dicho el ROBO, se *convertirá* en renta . . . privada.

¡Y estos, que así obran, se llaman amigos del pueblo!

A la larga serie de anexiones, llevadas a cabo por el gobierno de Humberto, debemos añadir otra.

Con objeto de dar *digna* residencia al rey, se ha apropiado el palacio de la Consulta, situado en el Quirinal y que fué construido en tiempo del Papa Clemente XII.

Despues de haberse apoderado del palacio del Quirinal, en el monte del mismo nombre para residencia del rey del Piemonte, y de la Iglesia de San Andres para caballerizas, este es el tercer edificio de que ha sido despojado el Papa en solo dicho monte Quirinal.

¡Pero esto que importa á los *italianísimos*? Mientras unos pretenden apoderarse de los bienes de las asociaciones católicas, y otros se preparan cómodas y suntuosas moradas á costa del Pontificado, sin gastarse un cuarto, el Papa se ve obligado á reducir el presupuesto de gas

estos mayores que los ingresos.

Los lectores en prueba de ello, el Papa ha presentado a Su Santidad el cardenal Doli, mayordomo del Vaticano, en 1887.

Las finjas ascienden á 4.500,000 libras esterlinas de la renta del capital que de España y que está en varias casas de banca en Inglaterra.

El alquileres se saca otro millón, y el dine- ro de San Pedro se calcula producirá otro millón y medio.

Las salidas ascienden á ocho millones.

A pesar de los gastos que han de resultar de la próxima Exposición que ha de celebrarse en el Vaticano, el Papa ha declarado que no sacará nada del patrimonio de Pio IX, y ha anulado los proyectos, entre ellos el de la construcción de una cárcel disciplinaria.

También consignaremos la contestación que el periódico *L'Osservatore Cattolico* ha dado á los códigos que de la Hacienda del Papa se han aprobado, y que al hacerlo daban interpretaciones erróneas sobre el asunto.

Según dice el periódico aludido, sobre el Pontífice enormes gastos. Las oficinas de Su Santidad son numerosas y los gastos sin fin. Nada más rigidamente se puede imaginar que la Casa Pontificia con sus altos dignatarios de la Iglesia, los que rodean al Papa y coadyuvan á la administración que se extiende por todo el mundo, se someten á las mayores privaciones, por ello dejen de ser grandísimos los

“Estos conciernen á todo el mundo católico: el Papa á todo provee. El gobierno italiano ha reducido al Papa á deplorables condiciones. No solo son atacadas su libertad y la existencia moral, sino que la misma existencia física se ve amenazada. No puede el Papa reducirse á las circunstancias de un estipendiario del gobierno, principalmente cuando cada dia es más feroz la guerra comenzada contra la Iglesia y su Jerarquía por el Ministerio, y cuando los conservadores se ven en las Cámaras con los radicales para mostrar odio al Padre Santo, en términos únicamente la destrucción del Pontificado sería bastar para satisfacer tanto odio.”

[Propaganda Católica].

NOTICIAS

JUBILEO SACERDOTAL DE S. S. LEON XIII.

—ENTRE LAS PIEDRAS PRECIOSAS que las parroquias del Arzobispado de Valencia van presentando, para ser colocadas en el manípulo que ha de ofrecer á Su Santidad León XIII el dia de sus Bodas de Oro, como regalo del Arzobispado de Valencia, la parroquia de San Andrés, de aquella capital, ha presentado varios diamantes rosas de diferentes tamaños, notable

regalo de sus piadosos feligreses los Marqueses de Dos-Aguas.

—LA ASOCIACIÓN de las Hijas de María de Madrid obsequiará á Su Santidad en su Jubileo Sacerdotal un magnífico cáliz, que no sea menos valioso por su valor material y artístico, que por lo que significarán las preciosas piedras de que irá adornado.

—EN LA MISMA Corte de Madrid, por iniciativa de una piadosa Señora, se está confeccionando una riquísima alba, cuyos encajes serán muestras del adelanto de esta industria en las costas del Levante, y para la cual un rico comerciante de Madrid ha regalado una pieza de rica batista.

—LA JUNTA DIOCESANA de Tortosa ha dispuesto obsequiar á Su Santidad, en nombre de toda la Diócesis, el dia de su Jubileo Sacerdotal, un preciosísimo cáliz, de carácter románico-bizantino. La copa será de oro puro, así como los esmaltes que adornan el resto del cáliz. Los adornos de la copa serán calados y cincelados, enlazados con racimos, emblema de la sagrada Eucaristía, terminando con diez y ocho rubíes, símbolo del amor. El nudo ó nuéz, todo cincelado, va rodeado de doce escudos esmaltados, representando las Vicarías de la Diócesis. En el pie irán, en su frente y reverso, dos escudos de Su Santidad León XIII, con las estrellas de diamantes, y entre ellos los escudos del Obispado y de la ciudad de Tortosa. En los espacios que dejan estos cuatro escudos, figurarán cuatro ángeles en bajo-relieve, sosteniendo unas cintas con los lemas de las cuatro principales Encíclicas promulgadas durante el Pontificado de Su Santidad, terminando con una faja con la dedicatoria esmaltada, de carácter monacal. El caño que une la copa con el nudo y este con el pie, lleva dibujos de esmaltes de diferentes colores, simbólicos de la verdad, el amor y la vida. La patena, en su reverso, tendrá un medallón con esmaltes alegóricos de la sagrada Eucaristía.

—LA MISMA JUNTA ha acordado también construir una preciosa Barquichuela, donde se colocará la limosna que los hijos de aquel Obispado ofrecerán al Santo Padre para la celebración de su Misa jubilar.

—SEGUN LOS PERIÓDICOS de Italia, se están haciendo allí grandes preparativos para la celebración de las Bodas de Oro de Su Santidad León XIII. Entre otros, el abogado Macetti propone que se ofrezca al Padre Santo una cantidad igual á la que, según la ley de garantías, había de percibir del Gobierno italiano. La contribución que tocaría á cada italiano sería de doce céntimos, y para ello circularán listas de suscripción.

—MUCHAS SEÑORAS de Santander están preparando primorosas labores, para presentarlas en la Exposición Vaticana de los obsequios á Su Santidad en sus Bodas de Oro.

—VARIAS SEÑORAS de Bilbao proyectan regalar á Nuestro Santísimo Padre, en el aniversario de su ordenación sacerdotal, una magnífica alfombra.

—LAS SEÑORAS de Tarragona regalarán con igual motivo un valioso cáliz y un copón de inestimable valor y mérito artístico.

—DIFÍCIL SERÁ encontrar en la historia un testimonio tan espléndido y unánime de fé y de amor al Vicario de Jesucristo, como el que ofrecerá la cristiandad entera con motivo del quincuagésimo año de la ordenación sacerdotal de Su Santidad, el Papa León XIII. En Bélgica se está preparando un libro de oro, que será puesto á los pies de León XIII. Esta obra, que habrá de ser una verdadera maravilla tipográfica, contendrá los hechos relativos al insigne Pontífice, defensor y propagador de la doctrina católica, protector de toda suerte de estudios, gran Soberano y hombre de Estado celosísimo del progreso

virtió el esenario en un infierno muy al natural; pues, habiéndose prendido fuego al vestido de una bailarina, se comunicó al huir ésta á las demás, y entónces las llamas, los gritos, el desorden y la barahunda consiguiente, dieron al esenario el aspecto de un verdadero infierno. El público se retiró conmovido por el acto y por las desgracias.

—El Senado de los Estados Unidos ha tomado un acuerdo, declarando disuelta la secta de los *mormones* como contraria á la moral, y castigando con severísimas penas á los que practiquen la poligamia en el territorio de Utah. ¡Esta es una magnífica lección de la *República de las libertades* á todos los gobiernos y pueblos que la quieren imitar, de que la libertad para el vicio y para la inmoralidad no es verdadera libertad.

—Por el Ministerio de Gracia y Justicia, el gobierno de España ha concedido una importante suma para la construcción del Palacio Arzobispal de Astorga, que fué destruido poco ha por un incendio.

—El R. Padre Perry, de la Compañía de Jesús, célebre astrónomo inglés, acaba de ser condecorado con un título honorífico por la Universidad Real, é incluido su nombre en el *Album de los sábios más ilustres de Inglaterra*.

—A los que tratan á la Iglesia Católica de enemiga de las ciencias, les recomendamos la lectura de la noticia siguiente:

“Un sacerdote, antiguo discípulo de la Universidad de Lovaina, ha obtenido en Bélgica el *primer lugar*, en un concurso habido entre todos los doctores de aquel país.”

—Es un gran documento el sermón predicado en Oviedo por su docto y virtuoso Prelado, contra la Masonería. Son muchas y muy autorizadas las noticias que da sobre el origen de la *nefanda sociedad*; gravísimas las revelaciones que hace de su organización, ideales y trabajos; vehemente la exortación que dirige al pueblo católico, para que se alce en valerosa liga de oraciones contra ese mortal enemigo de nuestra fé. “Orad, dice al fin de su elocuentísima peroración, orad por la Iglesia, por el Papa, y por nuestra España, antes grande y gloriosa, y convertida hoy por liberales y masones en ludibrio de toda Europa”

—En Zaragoza se ha suicidado; horror causa decirlo! un niño de doce años de edad. Era hijo del Maestro de la *escuela laica ó atea* de aquella ciudad. He aquí como lo refiere *El Suplemento*:

“Llamábase el infeliz Vicente Cuadra y era hijo del profesor de la *escuela laica*, establecida en la calle de San Lamberto, de Zaragoza, á la cual también asistía como alumno. Su aplicación dejaba mucho que desear; y el juéves, por no haber sabido la lección, fué castigado por su padre y maestro á resolver un problema y sacar diez copias de él. Salió el padre, ya de noche á hacer una visita, quedando en casa con el niño la sirvienta y una persona de la familia. El niño se puso á escribir, no el problema encargado por castigo, sino una carta á su padre con frases injuriosas, y otra que decía: “*Me mato, porque mi padre no me quiere, y porque estoy desesperado.*”

No sabemos si á estas horas el *desventurado padre y maestro laico* se arrepentirá de no haber enseñado el Catecismo y la Religión á su desgraciado hijo.

SECCION DE VARIEDADES.

Fin de los apóstatas.

Dicen que el castigo de los apóstatas es acabar en... *libertino*.

Mr. Renan es un ejemplo actual que lo demuestra.

Después de haber llamado la atención por, no por sus méritos de sabio, sino por sus acciones escandalosas de las verdades por diez y nueve siglos sobre la divinidad la reputación que había pretendido obligaba á escribir un libro de valia...

El desdichado Mr. Renan, ya viejo y en el sepulcro, tras muchos años de silencio de publicar una... *novela obscena!*

La obra es tal, que hasta los periódicos más lucionarios la califican de *extrabagante, sucia, y me é indigna de personas que le respeten.*

Ya lo había enseñado la palabra divina:—“*Dejó impio en su corazón: No hay Dios, y se hicieron rompidos y abominables en sus obras.*”

Las Cámaras de España.

El respetable senador católico, señor Conde Canga-Argüelles, tuvo la satisfacción de presentar la Alta Cámara, en nombre de la minoría conservadora, una adición al proyecto de Código Penal, *reprimir y castigar, como verdaderos delitos, los que contra la Religión y sus ministros.*

Acto continuo se levantó para apoyar su tesis, pronunciando un elocuentísimo y razonado curso, tanto por la doctrina como por sus fundamentos legales, que fué muy escuchado y aplaudido el Senado.

Para probar la necesidad de su adición, el Conde leyó el anuncio de un libro lleno de errores en materia religiosa, y varios recortes de periódicos en que se habla contra Dios, contra los sacramentos, contra el orden social; y exclamó: “Los Prelados lloran amargamente al ver el mal, sino lo remediar: es preciso que á sus exhortaciones acompañen la acción tutelar del Gobierno y la acción penal.” Manifestó su dolor por haber perdido de España la inestimable joya de la unidad católica: dijo que el firmar aquella enmienda era para él, el honor mas alto y grato de su vida; y declarando que, en el derecho constituido, la Religión Católica, que es la del Estado, *es una institución que se coloca sobre todas las instituciones*, terminó haciendo votos para que la Religión Católica sea el fundamento porvenir la base y gloria nacional de España como lo fué en los tiempos anteriores.

Después de este discurso, que produjo notable efecto en la Alta Cámara, el señor Obispo de Zamora, que es Senador del Reino, pronunció tambien muy elocuente en el mismo sentido pronunciando la tesis del Señor Conde de Argüelles; diciendo, que el Estado desampara en España la Religión y que debe evitarse que esta, los Prelados y el Clero hallen impugnamente á merced de escritores sin conciencia y sin dignidad.

Para que nuestros lectores se formen una idea de lo mucho que influyeron estos discursos en la Alta Cámara, basta saber que el Gobierno, según manifestación que hizo allí mismo el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, aceptó la enmienda, sino en su parte material, en su espíritu, que es lo mas importante.

El Sr. Nuncio de Su Santidad en España felicitó al Sr. Conde de Argüelles por su notabilísimo discurso, y lo mismo hicieron los Señores Arzobispos de Santiago y de Valladolid y el Sr. Obispo de la Habana.

En otra sesión de la Alta Cámara, el respetable hombre público, senador don Claudio Mayano, ap...

tenda á las bases del Código Penal, muy para los católicos, pues tiene por objeto *hacer posible el trabajo de toda especie ejecutada en dia festivo, sin el permiso de la autoridad eclesiástica.* El discurso que el ilustre senador con este motivo fué tan admirable, tan doctrina y de atinadas consideraciones, el gobierno admitió la enmienda del Sr. Moyano, *exigiendo, por consiguiente, que se trabaje únicamente en dias festivos, sin permiso de la autoridad eclesiástica.*

Tambien ha sido sancionada una declaración del Código Penal, solicitada en un elocuente discurso por el senador conservador, Sr. Durán y Blás, en virtud de la cual, *á todos los que incurran en el horrible delito de la blasfemia, se impondrá el máximo de las penas que para las faltas hay establecidas.*

“La Controversia.”

La Nueva Catedral

SE ESTÁ COSTRUYENDO EN MADRID.

El papa nuestro Santísimo Padre León XIII la de Madrid-Alcalá, dispuso en la Bula de la nueva Silla, que el templo de Nuestra Señora de la Almudena en reconstrucción fuese la de Madrid, y al mismo tiempo conservase, en la antigua iglesia de Santa María, el carácter de parroquia de la Corte.

Ya se ve lo que únicamente con limosna adelantado las obras, gracias principalmente al valor, inteligencia y actividad de su arquitecto Sr. Marqués de Cubas, que tantos títulos merece al amor y gratitud de los católicos. Basta decir que están terminados los desmontes y la gran cimentación de la iglesia, en la cual se han invertido mas de tres millones de ladrillos y muchos millares de carros de piedra.

El eje del templo está implantado de Norte á Sur, es prolongación del eje del Real Palacio, y frente á él se levantará la fachada principal. Entre estos edificios quedará una magnífica calle de treinta metros de anchura, á contar desde el exterior de las galerías de Palacio, que forman con la Plaza de Armas, hasta la fachada de la catedral.

La iglesia tiene un subterráneo ó cripta donde ya se celebra Misa, para el cual se ha aprovechado el desmonte que ha sido necesario hacer para hacer una sólida cimentación. El templo forma una planta latina. La fachada principal, base de dicha cruz, se alzará en grandiosa escalinata de dos metros de altura sobre el nivel de la calle de Bailen. Su magnífico pórtico dará ingreso por los costados á las torres, despacho parroquial y baptisterio, y en su frente tendrá tres grandes puertas de entrada al templo, que constará de tres naves centrales y dos colaterales, divididas en capillas, seis á cada lado hasta el crucero. La nave central tendrá 12,50 metros de ancho de eje á eje de las columnas, las dos laterales, y las de las capillas 6 metros.

La capilla mayor ó absidal ocupará el centro del crucero, y resultará circunvalada en su parte posterior por las naves laterales y cinco capillas absidales. La fachada, que seguirá la línea de la calle de Bailen, se alzará sobre el eje del crucero con su correspondiente escalinata, y flanqueado por dos torres

otro pórtico, con entrada por la izquierda á la sacristía principal, por la derecha á la escalera de bajada á la cripta y de subida á las tribunas, y en su frente á la iglesia. En el brazo del crucero correspondiente á la Epístola, se construirá una capilla consagrada á Nuestra Señora de las Mercedes, con entrada independiente para la Familia Real, y tribunas para las personas reales y altos empleados del Estado y de la Real Casa. El brazo derecho del crucero, ó sea el del Evangelio, se destinará á capilla ó salón para conferencias eclesiásticas. Los dos brazos del crucero terminan en ábside.

La cripta tendrá 9 metros de elevación y cinco entradas, una al nivel de su pavimento, aprovechando la gran pendiente que forma la bajada á la cuesta de la Vega, y cuatro con escaleras de descenso, dos de ellas en la fachada principal y las otras dos en el pórtico.

Sobre las naves laterales y en toda la extensión del templo irá una línea de tribunas y un gran triforio, donde se colocarán estatuas de santos y de personajes célebres. En el centro del crucero se levantará un magnífico simborio octogonal, coronado de una aguja terminada con una cruz. Su altura desde el pavimento al remate de la cruz será de 100 metros, y de 30 metros la de la nave central.

La longitud exterior de la iglesia de Norte á Sur, y contando la parte más saliente de los contrafuertes, será de 104 metros, y su mayor anchura 76 metros de Este á Oeste por el eje del crucero.

El estilo arquitectónico de la cripta será el románico, que era el dominante en la época del descubrimiento de la imagen de Nuestra Señora de la Almudena, y el templo será el ojival del siglo XIII.

El conjunto de esta magnífica obra resultará bellísimo y majestuoso por las líneas generales de la parte sólida de la iglesia, rematada por la coronación de sus ábsides, pórticos y bóvedas, por las dos torres de la fachada, las cuatro torrecitas de los extremos del crucero y las dos grandes torres de 80 metros de elevación, coronado todo ello por el magnífico simborio central, profusamente decorado con multitud de pináculos, festones y balaustradas. Los pórticos serán decorados con multitud de estatuas, así como la fachada principal, en cuya cimafrente irá una estatua del Salvador, y en las fachadas, sobre sus frontispicios, las de la Virgen de la Almudena y de las Mercedes.

La Revista Popular.

EPIGRAMA

CONTESTANDO A LOS QUE DICEN:

—“No deis dinero al Papa, porque no lo necesita.”

Me gozo mucho que mi pobre dón
No sea necesario al Grande León:
Para mi, sin embargo, es necesario
Cada semana ser su tributario.

Asi Dios en el cielo, por mi amor,
Ni es mas feliz, ni grande, ni mejor;
Pero en la tierra para mi es forzoso
Amar á Dios, si quiero ser dichoso.

I.